



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COMPLEJO EDUCACIONAL APUMANQUE

Énfasis y desafíos institucionales para la Formación Ciudadana

Frente al imperativo de la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, el Complejo Educacional Apumanque acoge esta tarea como una oportunidad privilegiada para renovar el sentido del quehacer en la Escuela. Con la finalidad de promover la participación activa y responsable de nuestros estudiantes y profesores, fortaleciendo el desarrollo progresivo de competencias ciudadanas en los actores de la comunidad educativa, enfatizando valores como el respeto, la tolerancia e inclusión en estudiantes y docentes, generando instancias al interior de la comunidad para instalarlos y fortalecerlos.

- 1) En el marco de la Ley NÚM. 20.911, el Ministerio de Educación exige a todos los establecimientos reconocidos por el Estado la inclusión en su PEI de un Plan de Formación Ciudadana. El Complejo Educacional Apumanque acoge este mandato como una oportunidad privilegiada para consolidar una comunidad escolar participativa, crítica y poseedora de una identidad responsable y respetuosa ante los desafíos de la sociedad actual.

Según dicha legislación, el Plan debe ser de carácter público y se dará a conocer a comienzos del año lectivo 2017. Esto con el propósito de consultar la pertinencia del mismo al Consejo Escolar y permitir la instancia en que se reflejen las inquietudes e intereses de toda la Comunidad del Colegio Apumanque. Luego de esta revisión e incorporación de sugerencias, el Plan se insertará en las prácticas y en las asignaturas que componen el currículo escolar, denotando un carácter transversal de la Formación Ciudadana.

- 2) La participación activa y responsable de estudiantes y profesores se incorporará en las instancias de Consejos de Profesores, Consejos de Cursos, Tutorías docentes a Asambleas de Presidentes de cursos, entre otras, con el propósito de consolidar un actuar coherente con los valores del respeto, la tolerancia e inclusión de estudiantes y docentes.

Mejoras y/o modificaciones en dispositivos internos de gestión escolar

Aunque el PEI del Complejo Educacional Apumanque ya considera algunos aspectos relevantes que propone el Proyecto de Ley de Formación Ciudadana, tales como el desarrollo integral de nuestros estudiantes, la participación y la dimensión valórica, la promoción de la excelencia académica a partir del desarrollo de un sujeto crítico, reflexivo y tolerante con los desafíos que presenta la sociedad actual. También existen otros puntos que consideramos pertinente mejorar en torno a la explicitación de conceptos claves, los cuales son expresados bajo una connotación imprecisa y a veces ambigua, tales como: excelencia académica, éxito, individualidad y felicidad. Dichos términos corresponden a ítems insertos en la misión y visión del establecimiento, postulados de base que indican el objetivo a seguir y la imagen a proyectar hacia la comunidad en que se inserta. En este sentido, la necesidad de precisar y aclarar los conceptos se toman como una instancia de mejora y concientización de nuestro proyecto a toda la comunidad educativa.

Hasta ahora pareciera que sin la oportunidad para institucionalizar y explicitar los valores y las prácticas que nos ha permitido la elaboración del Plan de Formación Ciudadana se podía leer en el actual PEI un énfasis en la excelencia puramente académica lo que evidentemente incide en la forma en que se llevan a cabo las prácticas pedagógicas efectivas. Esta nueva posibilidad de lectura nos permite enriquecer la reflexión y por sobre todo la praxis, relevando los valores subyacentes y fundantes del PEI.

En virtud de lo anterior a este Equipo le parece necesario proponer algunas mejoras al PEI, en virtud de la necesaria coherencia con el objetivo planteado y la tarea encomendada en este trabajo, dichas mejoras tendrían que ver fundamentalmente con vivenciar la formación ciudadana, ya que aunque en la práctica se fomenta y se practica el diálogo constante, la mediación y el respeto a la identidad (rasgos que se constituyen como un sello característico del Establecimiento), ello no se encuentra explicitado en el PEI, considerando además que este sello dialógico es una de las características identitarias fundamentales de nuestra Institución.

Cabe señalar que en virtud de lo anterior, el proceso debe iniciar no tan solo con una revisión del PEI, sino que también de otros documentos fundamentales para el quehacer de la institución, tales como el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento de Evaluación, considerando este

último una oportunidad de inserción de prácticas democráticas como la coevaluación, autoevaluación e instancias de evaluación estudiante- profesor.

Como equipo responsable es nuestra función proponer un Proyecto de Plan de Formación Ciudadana, y de sugerir las modificaciones al PEI. Una vez consensuado el Plan, el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades junto con el Departamento de Orientación, realizarán el monitoreo de las acciones definidas para cada ciclo, por su parte los Coordinadores de Ciclo supervisarán en el registro de leccionarios las actividades realizadas en Consejos de curso. Finalmente, el Sostenedor junto al Equipo directivo serán los responsables de definir esta incorporación en el PEI.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Escuela o Liceo	Complejo Educacional Apumanque
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre- básica a 4° año medio
Comuna, Región	La Calera, V región

Objetivo general:

Fortalecer en los estudiantes del Complejo Educacional Apumanque la conciencia y el ejercicio de la ciudadanía, en tanto miembros de una democracia pluralista.

Objetivo preliminar

- Capacitar al equipo de gestión del plan de formación ciudadana.

Objetivos específicos 1

- Sugerir una propuesta de modificación a los dispositivos de gestión del Colegio Apumanque al equipo directivo.

Objetivos específicos 2

- Consensuar con los profesores actitudes que propendan al aprendizaje activo de la ciudadanía desde sus asignaturas.

Objetivos específicos 3

- Implementar una institucionalidad que permita la representación estudiantil en el Complejo Educacional Apumanque.

Objetivos específicos 4

- Establecer los consejos de curso como un espacio de participación y diálogo.

OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para Objetivo preliminar: Capacitar al Equipo de Gestión del Plan de Formación Ciudadana.

<p>Acción</p> <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none">Tres sesiones de capacitación impartidas por la fundación OTEC (Cre + Siendo) en un total de 20 hrs cronológicas. Destinada a un cuerpo directivo y docente, especialistas en diversas áreas de la educación.
<p>Objetivo (s) de la ley</p> <p>A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<p>Fechas de Inicio y Término</p> <p>Inicio: Jueves 27 de octubre del 2016</p> <p>Término: Viernes 18 de noviembre del 2016</p>
<p>Responsable(s) Cargo(s)</p> <p>Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.</p>
<p>Recursos para la implementación</p> <p>Auditorio del establecimiento, recursos audiovisuales (data, computador, wifi), recursos humanos, plumones, fotocopias de documentos, entre otros.</p>
<p>Medios de verificación</p> <ol style="list-style-type: none">1) Proyecto Plan de Formación Ciudadana.2) Registro de asistencia a las sesiones de capacitación.3) Evidencia fotográfica en página Web del establecimiento (www.colegioapumanque.cl)4) Certificación individual al término de la capacitación.

Para Objetivo Específico 1: Sugerir una propuesta de modificación a los dispositivos de gestión del Colegio Apumanque al equipo directivo.

Acción - Socialización del Proyecto de Plan de Formación Ciudadana 2017 y sugerencias para la modificación de los dispositivos de gestión. - Revisión de PEI, Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación por parte del equipo directivo. - Consensuar y formalizar las posibles mejoras con la comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas de Inicio y Término Inicio: 15 de diciembre 2016 Término: 15 de enero 2017
Responsable(s) Cargo(s) Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Lenguaje. Jefe Departamento Educación Básica y Parvularia.
Recursos para la implementación Auditorio del establecimiento, recursos audiovisuales (data, computador, wifi), recursos humanos, plumones, fotocopias de documentos, entre otros.
Medios de verificación 1) Registro de asistencia y actas de las reuniones con equipo directivo. 2) Documentos con modificaciones consensuadas.

Para Objetivo Específico 2: Consensuar con los profesores actitudes que propendan al aprendizaje activo de la ciudadanía desde sus asignaturas.

Acción -Presentación del Proyecto Plan de Formación Ciudadana al cuerpo docente del establecimiento durante los Consejos de Profesores. -Taller de profundización por ciclo (Pre- básica, NB1, NB2 y Enseñanza Media) durante los Consejos de Profesores para definir Estándares Básicos de Formación en Competencias ciudadanas. - Taller de profundización por Departamento sobre prácticas de Formación Ciudadana en las asignaturas respectivas.
Objetivo (s) de la ley A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas de Inicio y Término Inicio: Diciembre del 2016 Término: Abril del 2017
Responsable(s) Cargo(s) Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.
Recursos para la implementación Auditorio del establecimiento, recursos audiovisuales (data, computador, wifi), recursos humanos, plumones, fotocopias de documentos, entre otros.
Medios de verificación 1) Material audiovisual (ppt) en que se comunica contenido del Proyecto Plan de Formación Ciudadana. 2) Programación, Acta de Consejo de Profesores y Acta de Departamentos. 3) Propuesta por Ciclo y por Departamento sobre prácticas de Formación Ciudadana expresadas en las programaciones por asignaturas y contrato de convivencia escolar por curso.

Para Objetivo Específico 3: Implementar una institucionalidad que permita la concreción de la representación estudiantil en el Complejo Educacional Apumanque.

Acción <ol style="list-style-type: none">1) Campaña de sensibilización dirigida a los estudiantes para fomentar la participación en el Gobierno estudiantil.2) Asesoría en gestión y liderazgo para Asambleas de Presidentes.3) Generación de protocolo en conjunto con asamblea de presidentes para la elección de Centro General de Estudiantes en el marco de la normativa ministerial.
Objetivo (s) de la ley <ol style="list-style-type: none">B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas de Inicio y Término Inicio: Marzo del 2017 Término: Julio del 2017
Responsable(s) Cargo(s) -Profesionales a cargo: Sergio Bravo Cea, Claudia Herrera Astudillo y Felipe Urzúa Tapia.
Destinatarios -Estudiantes de 7° básico a 4° medio
Recursos para la implementación Auditorio del establecimiento, recursos audiovisuales (data, computador, wifi), recursos humanos, plumones, fotocopias de documentos, entre otros.
Medios de verificación <ol style="list-style-type: none">1) Protocolo para elecciones de Centro General de Estudiantes en el marco de la normativa ministerial.2) Acta de reuniones asamblea de presidentes y profesores asesores.3) Acta de constitución de Centro de Estudiantes.

Para Objetivo Específico 4: Establecer los consejos de curso como un espacio de participación y diálogo.

Acción 1) Generar orientaciones para el desarrollo de los Consejos de Curso durante Consejo de Profesores. 2) Socializar con los estudiantes y profesores las orientaciones para el desarrollo de los Consejos de Curso. 3) Generar programación de Consejos de curso semestral.
Objetivo (s) de la ley G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas de Inicio y Término Inicio: Diciembre del 2016 Término: Diciembre del 2017
Responsable(s) Cargo(s) Profesores Jefes de 5° básico a 4° medio y Equipo Directivo.
Destinatarios: Estudiantes de 5° básico a 4° medio
Recursos para la implementación Sala de clases, recursos audiovisuales (data, computador, wifi), recursos humanos, plumones, fotocopias de documentos, entre otros.
Medios de verificación 1) Programación de sesiones de trabajo para el consejo de profesores. 2) Protocolo de orientaciones para el desarrollo de los consejos de curso. 3) Programación de Consejos de Curso. 4) Registro de clases en leccionario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma Plan de Formación Ciudadana C.E.A. 2016-2017

	Dic	Ene	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Objetivo 1												
Socializar	X	X										
Revisar	X	X										
Consensuar	X	X										
Objetivo 2												
Presentar	X		X	X								
Taller Prof. Ciclos	X		X	X								
Taller Prof. Deptos.	X		X	X								
Objetivo 3												
Generar Orientaciones	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
Socializar	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
Generar programación	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
Objetivo 4												
Campaña sensibilización			X	X	X	X	X					
Asesorar			X	X	X	X	X					
Generar			X	X	X	X	X					
Evaluación Intermedia ¹							X	X				
Evaluación Final + Obj. 2018 ²											X	X

¹ Evaluación intermedia para determinar el nivel de logro de las acciones propuestas en el Plan de Formación Ciudadana.

² Evaluación final para determinar el nivel de logro de las acciones del año 2016-2017 y formular nuevos objetivos para el año 2018.

